

Diagnóstico participativo

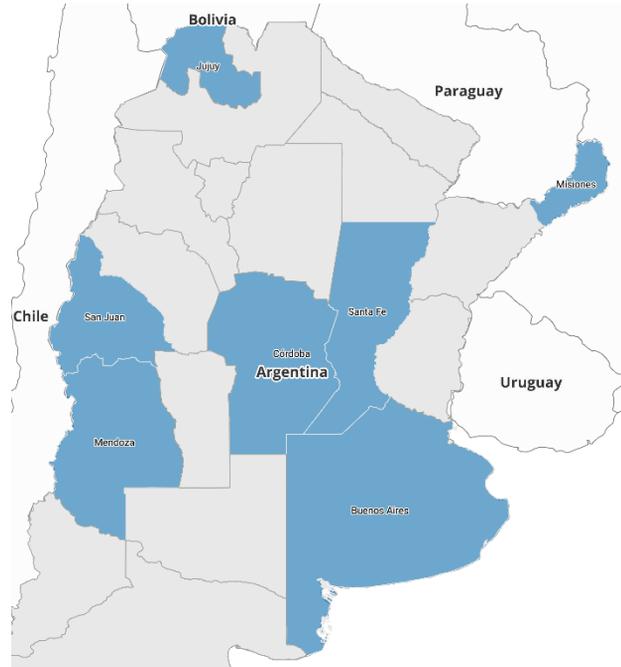
Argentina, octubre 2022

El diagnóstico participativo (DP) es una de las herramientas con que contamos para **identificar riesgos, necesidades, capacidades y propuestas junto con las personas para quienes trabajamos**, sistematizarlos adecuadamente y asegurar que sean tomadas en cuenta en la planificación e implementación de nuestro trabajo de protección de derechos.

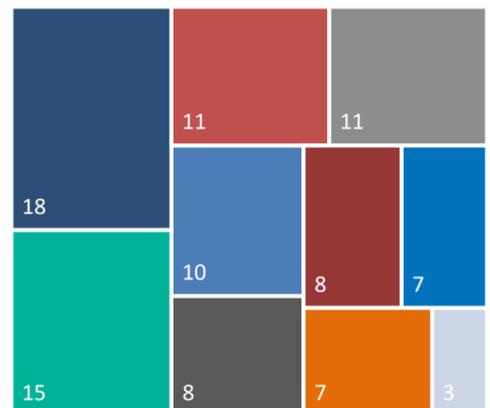
Durante el mes de octubre, **98 personas** residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires y las provincias de Córdoba, Jujuy, Mendoza, Misiones, San Juan y Santa Fe compartieron su visión sobre el acceso a derechos en Argentina mediante **9 grupos focales y 4 discusiones semiestructuradas**. Con excepción de 1 ejercicio virtual, todos los encuentros fueron presenciales.

En base en la experiencia de **trabajo conjunto de ACNUR y sus socios ADRA, CAREF y Mirares** a lo largo del año, buscamos balancear un enfoque territorial descentralizado con una selección de ejes temáticos abordados en grupos que contemplaran la edad, género y diversidad de las personas participantes.

Este documento busca resumir los principales **hallazgos y recomendaciones** identificadas durante este ejercicio.



Participantes por ejercicio

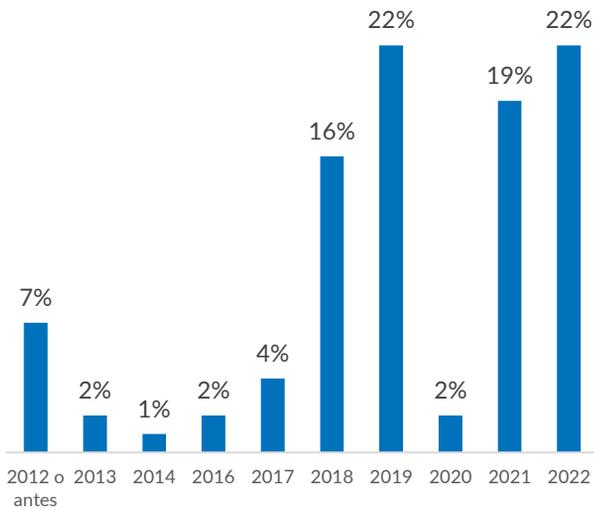


- AMBA | Autoempleo
- AMBA | Insercion socioeconómica (2)
- AMBA | Organizaciones de población
- Otras provincias | Autoempleo
- AMBA | Acceso a derechos (2)
- AMBA | Reasentamiento (2)
- AMBA | Género
- Mendoza | Mujeres
- Misiones | Mujeres
- Jujuy | Personas adultas

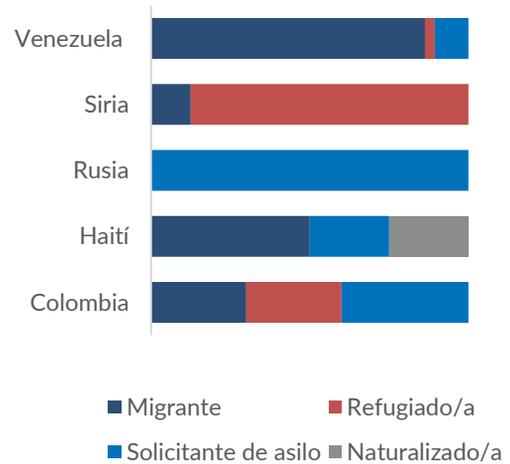
- El 80% de los y las participantes vivía en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).
- El 100% fueron personas adultas, 11% de ellas adultas mayores.
- Las nacionalidades mas representadas incluyeron a Venezuela (67%), Colombia (10%) y Siria (8%).
- El 70% indicó ser migrante, un 14% solicitante de asilo y un 13% contar con el estatuto de persona refugiada.
- Si bien el 81% llegó al país desde 2018 en adelante, el promedio de años de residencia entre quienes ejercen roles de representación y liderazgo comunitarios es de 10 años.

COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA

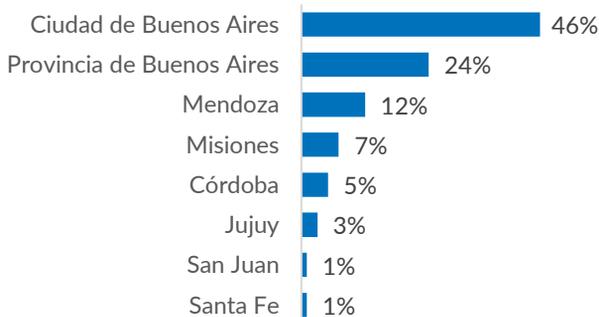
Año de arribo al país



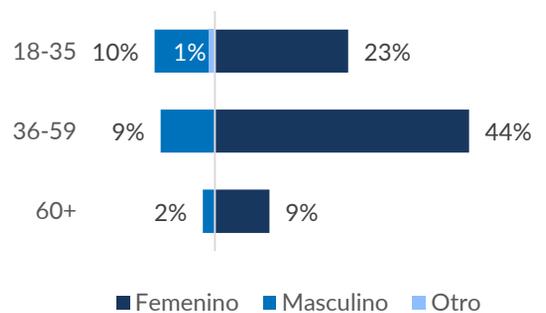
Principales nacionalidades de participantes según estatus en el país



Provincia de residencia



Edad y género



HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

2

ESTATUTO LEGAL Y DOCUMENTACIÓN

Hallazgos

- Persisten barreras de información y acceso efectivo para **solicitar asilo en frontera**.
- Las **solicitudes ante la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE)** demoran en promedio 2 años en ser resueltas. Este plazo se encuentra desfazado respecto de los 90 días de validez del documento provisorio.
- La falta de garantía de **servicios de interpretación** condiciona a las personas no hispanohablantes a recurrir a mecanismos ad hoc sin garantías.
- Las personas venezolanas que no cuentan con sello de ingreso al país no han podido avanzar en su **regularización** o han recurrido a mecanismos ad hoc sin garantías para obtenerlo.
- Los diversos **regímenes especiales de regularización** se han traducido en políticas públicas segmentadas, de alcance limitado, que disminuyen la capacidad de incidencia de la sociedad civil para el acceso a derechos.

Recomendaciones

- Potenciar la difusión y visibilidad de los Puntos de Atención y Orientación (PAO) para quienes se encuentran en tránsito hacia Argentina.
- Incidir ante la CONARE para reducir el tiempo de resolución de las solicitudes y reemplazar el documento provisorio en papel por un soporte plástico con un período de validez más amplio.
- Considerar abrir una línea de trabajo con el Consulado de la República Bolivariana de Venezuela.
- Impulsar la regularidad de mesas interinstitucionales de trabajo entre organizaciones de la sociedad civil (OSCs), procesos organizativos comunitarios, organismos internacionales e instituciones públicas.
- Generar campañas de alta difusión para hacer llegar información veraz y oportuna a quienes se desplazan.

*"Nos tratan como si fuéramos objetos o un papel. No consideran que venimos de situaciones difíciles. Que lo que hacen toca nuestras vidas."
(Grupo focal acceso a derechos, AMBA)*

3

MECANISMOS DE RECEPCIÓN

Hallazgos

- Resulta aun necesario articular con espacios de **apoyo alimentario de emergencia** para complementar la **asistencia en efectivo multipropósito** y para facilitar el acceso a quienes generan ingresos, pero no logran cubrir sus necesidades básicas.
- Persiste la preocupación respecto a las zonas donde se encuentran **los hoteles y albergues** (y sus condiciones) a los que accede la población recién llegada.

Recomendaciones

- Mapear y monitorear comunitariamente albergues y hoteles disponibles para socializar la información sobre sus características y calidad de servicio brindado.

4

INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA

Hallazgos

- Los requisitos de documentación (DNI) y años de residencia limitan el acceso a **programas de protección social críticos**.
- Si bien resaltan el **acceso a la salud** como una de las razones principales para radicarse en el país, la población venezolana indica que la persistencia de tabúes respecto de la **salud mental** redundan en la invisibilización de necesidades.
- Debido a que solo acceden a **empleos informales eventuales** relacionados con tareas en casas particulares, las personas con **altos niveles de capacitación**, tienen baja expectativa de usarlos.
- Persisten **vulneraciones de derechos laborales**: bajos salarios, jornadas extensas, despidos sin previo aviso ni indemnización, horas no declaradas, atraso en los pagos sin considerar feriados u horas extras y ausencia de seguro por accidente de trabajo, entre otros.
- Los **microemprendimientos** son percibidos como una solución para intentar resolver necesidades básicas rápidamente, en especial para **mayores de 50 años y hogares monoparentales**, quienes encuentran mayores barreras para insertarse laboralmente.
- Aunque resulta desafiante generar vínculos significativos con la **comunidad de acogida**, las iglesias y colegios constituyen los lugares donde la población genera incipientes **redes de apoyo**.
- Los **grupos de connacionales en redes sociales** constituyen una herramienta para informarse y facilitan la integración.

Recomendaciones

- Incidir para la flexibilización de requisitos de acceso a programas de protección social críticos, en especial la Asignación Universal por Hijo.
- Realizar actividades de sensibilización sobre el cuidado de la salud mental.
- Difundir información respecto de los alcances de la precaria y documento provisorio para acceder a empleo registrado.
- Socializar y difundir marco normativo tributario, laboral y de asociaciones / cooperativas.
- Considerar alianza con el Registro Nacional Único de Requirientes de Extranjeros (RENURE) para promover la flexibilización de políticas de contratación.
- Impulsar la regularidad de mesas interinstitucionales de trabajo entre OSCs, procesos organizativos comunitarios, organismos internacionales e instituciones públicas.
- Aumentar y diversificar talleres para la inserción laboral en modalidad híbrida (presencial / virtual).
- Impulsar la reconversión a través del autoempleo focalizada en perfiles vulnerables (capital semilla + acompañamiento técnico).
- Calendarizar ferias y articular esfuerzos para garantizar espacios de manera regular.
- Fomentar de espacios de socialización según intereses particulares que faciliten la adquisición de nuevas competencias culturales.
- Difundir fuentes validadas en comunidades virtuales, reforzando advertencias sobre riesgos de la información falsa o errónea.

“Realizás bien el trabajo, pero no cumplís con los requisitos físicos del perfil” me dijeron en una panadería”.
(Grupo focal género, AMBA)

5

VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

Hallazgos

- Las mujeres se encuentran a cargo de las **tareas de cuidado** de hijos, hijas y personas adultas mayores, percibiéndose como únicas responsables.
- Las personas sobrevivientes VBG no tienen conocimiento de los **marcos normativos** y ven restringido su acceso a **programas de respuesta** por requisitos de documentación y años de residencia en el país.
- Resulta necesario fortalecer el **enfoque de género en las decisiones de la CONARE** frente a solicitudes de asilo motivadas por violencia de género.
- Vencidos los 60 días de vigencia de la Disposición 1891/2021, los **niños y niñas venezolanos que no cuentan con documento que acredite identidad** aun no pueden regularizarse en el país.
- Existen dificultades para el acceso a vacantes en **escuelas públicas y espacios de cuidado**, así como indicios de bullying en escuelas que requieren mayor análisis.

Recomendaciones

- Incidir para la adecuación de las rutas de atención y servicios mínimos a sobrevivientes desde un enfoque interseccional.
- Sensibilizar a la CONARE y su secretaría técnica para la evaluación de solicitudes de asilo motivadas por violencia de género.
- Mapear iniciativas de protección comunitaria para sobrevivientes.
- Impulsar la regularidad de mesas interinstitucionales de trabajo entre OSCs, procesos organizativos comunitarios, organismos internacionales e instituciones públicas.
- Ampliar información disponible respecto del acceso e integración en instituciones educativas y espacios de cuidado.

*"Terminé mis estudios pero no pude ejercer, porque luego de quedar embarazada tuve que quedarme y cuidar a mis hijas"
(Grupo focal género, AMBA)*

6

REASENTAMIENTO

Hallazgos

- Las sesiones pre partida no brindan suficiente información sobre el contexto del país y roles y responsabilidades de los actores involucrados en el proceso de acompañamiento.
- El tiempo que requiere el aprendizaje del idioma excede el período de acompañamiento y esto afecta transversalmente el proceso de integración.
- Es necesario que se brinde más información sobre los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ en el país.

Recomendaciones

- Reforzar la capacitación previa de sponsors.
- Promover el inicio del aprendizaje del idioma previo al arribo al país.
- Promover la oferta de prácticas profesionales en español en áreas de interés.
- Actualizar mapeo servicios de clases presenciales de español.